



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.779 / 2017.-

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 289/2017, de fecha 10 de Mayo de 2017, emitida por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado de Nacimiento emitido por el Registro Civil e Identificación.
- Certificado de Alumno Regular emitida por el Capitán de Carabineros Jefe Of. Reg. Curricular de Carabineros de Chile.

DECRETO:

1° RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR a don **JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ Tesorero Municipal, a contar del 01 de Marzo de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2017.

- **JUAN CARLOS REINOSO MONDACA, Rut N°** _____

2° Lo anterior se solicita el pago de los beneficios de carga familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"